

PARRAL

PARRAL,

19 Abr 2012

DECRETO

N°. 339

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 09 de Septiembre de 2011, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 572, de fecha 16 de Septiembre de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 6) Decreto N° 331, de fecha 04.04.2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 7) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 02 de Abril de 2012.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL CALLACTION ALCALISTA EL URRUTIA ESCOBAR

ADD ALCALDE DE PARRAL

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 09 de Abril del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

Delle ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif. **DISTRIBUCIÓN**

MUDADO

- Carpeta Contraloría General de la República
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes 💆